



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 06-SE-2022

Dirigido a:

- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Especial
- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Técnica y Trabajo
- Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- Dirección de Educación Privada y de Gestión Social

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 9 de febrero de 2022

OBJETO: INICIO DEL PERÍODO DE INTENSIFICACIÓN

La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio a las Escuelas bajo su dependencia a fin de recordar que el próximo 10 de febrero se da inicio al período de intensificación para los/as estudiantes con trayectorias más debilitadas, tal como está previsto en el Calendario Escolar RESOL-2021-4182-E-GDEMZA-DGE.

Esta etapa de fortalecimiento de trayectorias es una oportunidad para revertir las situaciones individuales observadas durante los últimos dos ciclos lectivos. Se trata de un período propicio para resignificar los sentidos de las experiencias escolares tal como lo menciona el ANEXO I de la Resolución CFE N° 369/2020, en especial en aquellos/as estudiantes registrados/as como con vinculación escasa/nula o intermitente en tiempos de pandemia - dato que refleja un contexto desfavorable - ya que la riqueza de esta etapa tendrá una importante influencia en el resto del ciclo lectivo.

Se trata de generar en la escuela un espacio de posibilidades donde todo lo que se plantee tenga intencionalidad pedagógica y permita "que los chicos aprendan" y para retomar el protagonismo que el momento requiere.

Cordialmente,

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA